



Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **PA 426/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-03-2024 a las 12:11 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Departamento de Salud de Torrevejea. Dirección Económica-Gerencia**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 7 - Salud

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Tb2CvjhhBskIEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Ctra. CV-95, s/n (Partida la Ceñuela)

→ (03186) Torrevejea España

→ ES521

Contacto

→ Teléfono +34 965721377

→ Correo Electrónico contratacion_torrevejea@gva.es

Objeto del Contrato: Suministro de artículos y servicios para las sesiones de diálisis hospitalaria en el Departamento de Salud de Torrevejea
Lote: 2: Hemodiálisis en unidad de pacientes agudos y críticos

Modificación del contrato

→ Número de contrato PA 426/2023 L2

→ Fecha de modificación 14/03/2024

→ Observaciones La modificación propuesta tiene su justificación en la necesidad de compatibilizar la duración del contrato de suministro al periodo máximo de cuatro años que, según el artículo 40 de la Ley 1/2015 de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, pueden alcanzar los gastos plurianuales. En consecuencia, se establece que el contrato tendrá una duración de cuatro años, con una posible prórroga de un año, que se ejecutará conforme a las anualidades que se reajustan en la propia propuesta de resolución.

La modificación propuesta, al no estar prevista en los pliegos, se debe reconducir al régimen establecido en el artículo 205 LCSP, entendiéndose que se trata del supuesto recogido en el apartado 2. c) del precepto, esto es, una modificación que carece de carácter sustancial, por concurrir las cuatro condiciones que exige el citado artículo de la LCSP: (1) no genera un contrato de naturaleza materialmente diferente al inicialmente celebrado; (2) no introduce condiciones que habrían permitido la selección de un candidato distinto; (3) no altera el equilibrio económico del contrato en beneficio del contratista; y (4) no amplía el ámbito del contrato. A este respecto la modificación, en lo que supone de reajuste del precio, se limita a suprimir la parte del precio correspondiente a la quinta anualidad, que pasa a calificarse como posible periodo de prórroga del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 207 LCSP, se ha dado audiencia al contratista, quien ha prestado su conformidad a la modificación propuesta.

→ Número de modificación 1

→ Modificación del importe

→ Importe total de la modificación (sin impuestos) 0 EUR.

→ Importe total de la modificación (con impuestos) 0 EUR.

→ Importe total tras la modificación

→ Importe total (sin impuestos) 135.240 EUR.

→ Importe total (con impuestos) 163.640,4 EUR.

→ Modificación del plazo

→ 1 Año(s)

→ Plazo total tras la modificación 4 Año(s)

→

Documento Anexo

- **Justificación de la Modificación** Necesidad de modificación derivada de circunstancias que un poder adjudicador diligente no podrá prever [artículo 43, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/25/UE]
- **Descripción de la Modificación** La modificación propuesta tiene su justificación en la necesidad de compatibilizar la duración del contrato de suministro al periodo máximo de cuatro años que, según el artículo 40 de la Ley 1/2015 de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, pueden alcanzar los gastos plurianuales. En consecuencia, se establece que el contrato tendrá una duración de cuatro años, con una posible prórroga de un año, que se ejecutará conforme a las anualidades que se reajustan en la propia propuesta de resolución. La modificación propuesta, al no estar prevista en los pliegos, se debe reconducir al régimen establecido en el artículo 205 LCSP, entendiéndose que se trata del supuesto recogido en el apartado 2. c) del precepto, esto es, una modificación que carece de carácter sustancial, por concurrir las cuatro condiciones que exige el citado artículo de la LCSP: (1) no genera un contrato de naturaleza materialmente diferente al inicialmente celebrado; (2) no introduce condiciones que habrían permitido la selección de un candidato distinto; (3) no altera el equilibrio económico del contrato en beneficio del contratista; y (4) no amplía el ámbito del contrato. A este respecto la modificación, en lo que supone de reajuste del precio, se limita a suprimir la parte del precio correspondiente a la quinta anualidad, que pasa a calificarse como posible periodo de prórroga del contrato. De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 207 LCSP, se ha dado audiencia al contratista, quien ha prestado su conformidad a la modificación propuesta.

Condiciones iniciales del contrato

→ Clasificación CPV

- 33181520 - Productos consumibles para diálisis renal.
- 33181000 - Dispositivos para hemodiálisis.
- 33181100 - Aparatos de hemodiálisis.
- 33181200 - Filtros para diálisis.
- 33181300 - Monitor individual para hemodiálisis.
- 33181400 - Unidad de diálisis.
- 33181500 - Productos consumibles para uso renal.
- 33181510 - Fluido renal.
- 50421000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos.

→ Plazo de Ejecución

- 5 Año(s)
 - Observaciones: INICIO DEL CÓMPUTO: Se ha previsto que su inicio sea desde el día 1 de Octubre de 2023 hasta el 30 de Septiembre de 2028. No obstante, si no pudiera iniciarse en la fecha prevista se reajustarán las anualidades conforme al artículo 96 del RD 1098/2001 de 12 de octubre.

→ Lugar de ejecución

- Subentidad Nacional Alicante/Alacant
- Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

- España

Adjudicatario

- **FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.**
- NIF A08834012
- El adjudicatario es una PYME : No
- País Origen Producto o Servicio : España

Dirección Física

- Ronda de Poniente 8, planta baja
- (28760) Tres Cantos (Madrid) España

Contacto

→ Teléfono +34 913276650

→ Correo Electrónico concursos@fmc-ag.com

Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato PA 426/2023 L2

→ Fecha de Formalización 04/01/2024

Contrato

→ Contrato PA 426-2023_Lotes 1 y 2 def Fdo tds public.pdf

→ Documento de Contrato de Formalización

Referencia Externa

→ URI https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=41138af2-f911-4395-9982-bd852db93c2c